PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PN RASES N°3 SA MC PSS 006 2026

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

INFORME DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 en cumplimiento al numeral 4 CRONOLOGÍA DEL PROCESO del Pliego de Condiciones **PN RASES N°3 SA MC PSS 006 2026**, concede a los oferentes un plazo de **tres (03) días hábiles (21, 22 Y 23 de Abril del 2026)** para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos indicados en el presente informe, durante este término se podrán presentar observaciones al informe de verificación.

Los informes de verificación jurídica, técnica y financiera se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratación de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3.

DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Teniendo en cuenta el comunicado oficial No. GS-2026 – 051813-DECAL/ SUSAN-JEFAT 20.1; de fecha 20 de Abril del año 2026; se verifico las siguientes entidades que más adelante se relacionan; teniendo en cuenta lo anexado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, arrojando la siguiente información así:

OFERENTE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS	890.806.480-5	8%	NO CUMPLE	01
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD HOSPITALES DE CALDAS	890.807.591.5	0%	CUMPLE	02

- **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS**

CONSIDERACIÓN FINAL:

De acuerdo a la información que antecede, el oferente "**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS"** identificada con NIT. 890.806.480-5 y Representado por el señor **JUAN EDUARDO ZULUAGA PERNA,** identificado con cedula de ciudanía No. *10.288.782* de Manizales – Caldas, **NO CUMPLE .** con la totalidad de requerimientos de Orden económico estipulado en el Pliego de Condiciones del proceso **PN RASES N°3 SA MC PSS 006 2026**, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Al oferente le faltó anexar el certificado vigente de antecedentes disciplinarios o certificación de vigencia de la inscripción del Contador, ya que solo presentó los

documentos del revisor fiscal registrado en el RUT Daniela Londoño Castaño cédula número 1.053.842.736 de Manizales – Caldas.

- Aunque el oferente presenta sus Estados Financieros de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones Cumpliendo con los Indicadores de Capacidad Financiera, faltó anexar los documentos del Dictamen de los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros del Balance General a diciembre del año 2024.

DE ORDEN JURÍDICO

VERIFICACIÓN JURÍDICA: Mediante comunicado oficial No. GS-2026 – 051468-DECAL / UPRES 20.1; de fecha 17 de Abril del año 2026; se realiza la verificación a las entidades que más adelante se relacionan; teniendo en cuenta lo anexado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, arrojando la siguiente información así:

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS	890.806.480-5	CUMPLE	01
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD HOSPITALES DE CALDAS	890.807.591.5	NO CUMPLE	02

- **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD HOSPITALES DE CALDAS**

CONSIDERACIÓN FINAL:

CONCEPTO	**NO CUMPLE**, es necesario que el oferente subsane los siguientes documentos para poder quedar habilitado: 1. Se debe adjuntar el ultimo Paz y salvo de parafiscales y seguridad social que acorde con los dos últimos dígitos del NIT, corresponde al mes de marzo del 2026. 2. El oferente debe aceptar de manera integra el acápite del pliego correspondiente a la MATRIZ DEL RIESGO.. **donde se identifican los riesgos, se hace un análisis de los mismos y se identifica la forma de mitigarlos. (O se puede redactar un documento suscrito por el representante legal donde de manera general se haga constar que** acepta los parámetros contenidos en el pliego correspondiente a la matriz del riesgo, específicamente acepta la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias")

DE ORDEN TÉCNICO

VERIFICACIÓN TÉCNICA: Mediante comunicado oficial No. GS-2026 – 051422-DECAL / UPRES-GUPAS 20.1; de fecha 19 de Abril del año 2026; se realiza la verificación a la entidad que más adelante se relaciona, teniendo en cuenta lo anexado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, arrojando la siguiente información, así:

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN TÉCNICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS	890.806.480-5	NO CUMPLE	01
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD HOSPITALES DE CALDAS	890.807.591.5	NO CUMPLE	02

- **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA**

CONSIDERACIÓN FINAL:

El oferente **NO CUMPLE** teniendo en cuenta que las verificaciones antes mencionadas, debiendo subsanar los siguientes documentos:

1. **3.1.2.1. EXPERIENCIA PROPONENTE:** Verificar los requisitos y documentos aceptables, toda vez que se visualiza que lo anexado corresponde a certificaciones de las entidades contratadas, pero no es un documento habilitado sino para los consorcios o uniones temporales.
2. **3.1.2.6 DEMAS ASPECTOS TÉCNICOS DEL ACUERDO DE VOLUNTADES:** Anexar documento o certificado por representante legal donde manifieste que acepta y está de acuerdo con las condiciones y los criterios técnicos definidos en el anexo 2.1.
3. **3.1.2.7 CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:** Deberá anexar constancia de habilitación de la entidad referida en alianza estratégica "DIAGNOSTIMED" debidamente firmada por la entidad territorial.
4. **3.1.2.11 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:** Deberá adjuntar el protocolo o ruta de manejo de eventos adversos.
5. **3.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:** Deberá anexar documento o certificado independiente con lo solicitado en el pliego SA MC PSS 006 2026.

- **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD HOSPITALES DE CALDAS**

CONSIDERACIONES FINALES:

El oferente **NO CUMPLE** teniendo en cuenta que las verificaciones antes mencionadas, debiendo subsanar los siguientes documentos:

1. **3.1.2.11 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:** Deberá adjuntar el protocolo o ruta de manejo de eventos adversos.
2. **3.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:** Deberá anexar documento o certificado independiente con lo solicitado en el pliego SA MC PSS 006 2026.

PUNTAJE TOTAL

[illegible]	IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE TOTAL
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS	890.806.480-5	**NO CUMPLE** 500 PUNTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** 385 PUNTOS	**885 PUNTOS**
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD HOSPITALES DE CALDAS	890.807.591.5	**CUMPLE** 0 PUNTOS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE** 195 PUNTOS	**195 PUNTOS**

Pereira – Risaralda a los Veinte (20) día del mes de Abril del año 2026

Atentamente,

Capitán **GUSTAVO ANDRÉS NARVAEZ ARTEAGA**
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 3

Elaborado: SI LUIS GABRIEL PÉREZ BARRETO
Funcionario Grupo Contratos RASES No 3

Fecha de elaboración: 20/04/2026
Ubicación: C:\Users\luis.perezb\Documents\Contratos RASES 2026\01. Procesos de Menor Cuantía\02. Proceso imágenes DECAL

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA